



Expediente: 9028/18

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ RASGIDO JESSICA MARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - RASGIDO, JESSICA MARIEL-DEMANDADO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9028/18



H106038412006

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ RASGIDO JESSICA MARIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9028/18.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 01/04/2025 10:54.

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209537743271, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada CONTARINI MARIA CECILIA M.P. N° 5467, C.U.I.T. N° 27249578091, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523916805, la suma de:
- a) \$ 40060.99: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 43544.55) menos el 8% (\$ 3483.56.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 7838.02: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 4354.46.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3483.56.- (8% a cargo del beneficiario).- 9028/18.ADVA.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025